

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5215 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1028/2015, por auto de fecha 31/01/20, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Julio Baldonado Martínez, con nº de identificación 11412604G, y domiciliado en Avenida Andalucía, nº 17- 1º C, 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. María del Rosario García Martínez, con domicilio postal en C/ Infanta Mercedes 111, Planta 1, 28020 Madrid, teléfono: 912103470, y dirección electrónica charo.garcia@alphaconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200006104-1